

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2

(EXAMEN SUBSANACIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS)

<u>Presidencia:</u> D^a María José Santos Ramos Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación <u>Vocalías:</u> D^a Rocío Aparicio Serrano. Letrada de Gabinete Jurídico D. José David Navas Martínez. Representante de la Intervención General. D. Iñigo Terry Esquivias. Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos. D^a. M.^a Mar Machuca Rodríguez Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación <u>Secretaría:</u> D. Fernando Ruiz Merino Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación	En Sevilla, el día 17 de junio de 2025, a las 09:48 horas, se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 18 de mayo de 2025, con objeto de proceder a la subsanación de las declaraciones responsables y examen criterios cualitativos sometidos a formulas, correspondiente al expediente siguiente:
---	--

EXPEDIENTE: CONTR 2025 223201

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA INCLINADA DE TEJAS, MEJORA DE LA ENVOLVENTE Y DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DE OFICINA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO (42.108,00 €).

VALOR ESTIMADO: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (34.800,00.-€)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Reunida la mesa en el día de hoy, en primer lugar se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 11 de junio.

De acuerdo con el acta aprobada, la mesa acordó requerir a la UTE LIANEZZAPATA, para que acreditase su inscripción en el ROLECE o Registro correspondiente de la Comunidad Autónoma de los tres miembros que forman la UTE. Examinada la documentación presentada, en tiempo y forma, la mesa concluye que no queda acreditada la inscripción en el citado Registro de los tres integrantes de la UTE, por lo que acuerda, de conformidad con la cláusula 6.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, la exclusión de la licitación de la citada UTE.

A continuación, se da lectura al Informe, de fecha 16 de junio, emitido por el Servicio Proponente, relativo a valoración de la documentación acreditativa de los criterios cualitativos objetivos sometidos a fórmulas, de la lectura del mismo y del resto de documentación del sobre electrónico número 3, resulta lo siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	03/07/2025	
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC3WZEKTWEGBQ24VH9XKC5H37L	PÁG. 1/3	



Empresas licitadoras	Oferta económica	Experiencia del Redactor de Proyectos de edificios similares	Equipo multidisciplinar de redacción de Proyecto	Calificación energética	Mejoras Compromiso asistencia técnica a la Administración
GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO	16.677,00	11 Proyectos redactados de edificios similares	Aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACIÓN S.L.	27.580,00	2 Proyectos redactados de edificios similares	Aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN S.L.P.	17.777,00	NO CV REDACTOR DE PROYECTOS	NO aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	27.840,00	6 Proyectos redactados de edificios similares	Aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
DAVID ZAPATA MENA	20.800,00	4 Proyectos redactados de edificios similares	Aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	26.230,92	NO CV REDACTOR DE PROYECTOS	NO aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
CONTROL E INSPECCIÓN REGLAMENTARIA S.L.	19.450,00	NO CV REDACTOR DE PROYECTOS	NO aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
TG4 CONSULTORES AEC S.L.	22.111,11	4 Proyectos redactados de edificios similares	Aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
TÉCNICAS GADES S.L.	26.100,00	4 Proyectos redactados de edificios similares	Aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
A2 MEDIO AMBIENTE Y ARQUITECTURA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	18.000,00	NO CV REDACTOR DE PROYECTOS	NO aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
QUINTAS GONZÁLEZ ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	27.500,00	4 Proyectos redactados de edificios similares	Aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
CARMEN GÓMEZ SÁNCHEZ	19.800,00	NO CV REDACTOR DE PROYECTOS	NO aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	NO	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC3WZEKTWEGBQ24VH9XKC5H37L	PÁG. 2/3	



SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	25.752,00	4 Proyectos redactados de edificios similares	Aporta CV Aparejador, arquitecto técnico o equivalente.	SI	SI
---	-----------	---	---	----	----

A continuación, se procede por la Mesa de contratación a aplicar los parámetros objetivos en función de los cuales las proposiciones incurren en valores anormalmente bajos. Aplicado el parámetro 6.2 del Anexo I apartado 8 D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta que el licitador GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO incurre en valores anormalmente bajos, por lo que la mesa de contratación acuerda darle audiencia por medios electrónicos para que, en el plazo máximo de cinco días hábiles, justifique la viabilidad de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 09:54 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría
Fernando Ruíz Merino.

Vº Bº La Presidencia
María José Santos Ramos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC3WZEKTWEGBQ24VH9XKC5H37L	PÁG. 3/3	